

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO NUMERO 118 DE 2023
(SEPTIEMBRE 7)

Por medio del cual se socializa y aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2023 del Instituto Técnico Agrícola ITA de Guadalajara de Buga.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA ITA, Institución pública de educación superior, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la Ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo 086 de 2021 Estatuto General, y

CONSIDERANDO QUE:

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "*Colombia potencia mundial de la vida*", establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio, permitiendo evaluar sus resultados y garantizando la transparencia en el manejo del presupuesto de la institución pública de educación superior.

A través del citado Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "*Colombia potencia mundial de la vida*", se apuesta por el fortalecimiento de la educación superior, con un especial énfasis en el sistema de Instituciones de Educación Superior públicas, compuesto a la fecha, por 32 Universidades y 30 Instituciones con carácter de Técnicas Profesionales, Escuelas Tecnológicas e Instituciones Universitarias, (ITTU en adelante).

Para distribuir los recursos de inversión antes citados, el Ministerio de Educación Nacional acudió a los Planes de Fomento a la Calidad PFC, para lograr una adecuada articulación entre el Plan Nacional de Desarrollo: 2022 - 2026 "*Colombia potencia mundial de la vida*"; el Plan MEN: *La Universidad en tu territorio*; el Plan Integral para el Desarrollo Institucional: PID 2021 – 2025 y los indicadores de las condiciones para el aseguramiento de la calidad que contribuyan al fortalecimiento de la Calidad.

Los PFI fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015 como herramienta de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante radicado No 2023-EE-220639 del 2023-09-01- 04:57:46, señala: *El concepto favorable al Plan de Fomento a la Calidad 2023.*

El Ministerio de Educación Nacional, mediante radicado No 2023-EE-220639 del 2023-09-01- 04:57:46, señala que:

Se cuenta con el concepto técnico favorable del MEN para que sea presentado al Consejo Directivo para su aprobación. Se resalta que los catorce (14) proyectos formulados en el PFC 2023 están acordes con los objetivos y ejes estratégicos que hacen parte del PID 2021 - 2025: Acuerdo 094 de 2021. A su vez, el alcance de

los proyectos, la unidad de medida y las metas establecidas dan cuenta de los resultados a obtener en las líneas de inversión consideradas en la propuesta del PFC 2023 de la IES.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante radicado No 2023-EE-220639 del 2023-09-01- 04:57:46, señala que: El PFC 2023 del Instituto Técnico Agrícola ITA fue formulado acorde con el valor de recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional que corresponde a **\$2.273.632.453** y distribuido en el marco de su autonomía institucional en los siguientes catorce (14) proyectos.

Que corresponde al Consejo Directivo adoptar, aprobar, incorporar y autorizar la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad 2023 del Instituto Técnico Agrícola ITA de Guadalajara de Buga, en los términos en que fue presentado al Ministerio de Educación Nacional, según concepto favorable de radicado No 2023-EE-220639 del 2023-09-01-04:57:46

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1. APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PFC 2023.

Aprobar y autorizar la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2023, presentado por la Rectoría, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, Acuerdo 094 de 2021, las políticas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (**\$2.273.632.453**) M/CTE, según proyectos para el desarrollo de la calidad en la institución, así:

Nº	Línea de Inversión	Nombre del Proyecto	Recursos PFC 2023
1	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación y dotación Laboratorio Exviro - Invernadero: Suelos y Riego	\$22.549.000
2	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación y dotación Salas Bienestar Universitario	\$448.000.800
3	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Adecuación y dotación Aula múltiple para trabajo presencial	\$768.472.653
4	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Flexibilización de criterios de ingreso a población vulnerable	\$130.000.000
5	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación 4 aulas con mobiliario	\$235.000.000

N°	Línea de Inversión	Nombre del Proyecto	Recursos PFC 2023
6	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Dotación Sala profesores y líderes de grupos de investigación	\$45.000.000
7	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Completar mobiliario y equipos de reproducción de imágenes a 10 aulas	\$102.310.000
8	Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad	Nueva oferta y adecuaciones curriculares	\$145.300.000
9	Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad	Condiciones iniciales programas acreditables turismo	\$45.000.000
10	Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad	Condiciones iniciales programas acreditables empresarial	\$45.000.000
11	Formación, Capacitación y Desarrollo docente	Programa formación de alto nivel ITA en maestrías y Doctorados	\$20.000.000
12	Formación, Capacitación y Desarrollo docente	Programa de formación editorial para investigadores: de escribir a publicar	\$75.000.000
13	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Permanencia y graduación en ITA primeros cursos 2021 - 2 / 2022 - 1	\$62.000.000
14	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	prevención de deserción en ITA primeros cursos 2022 - 2 / 2023 - 1	\$130.000.000
			\$2.273.632.453

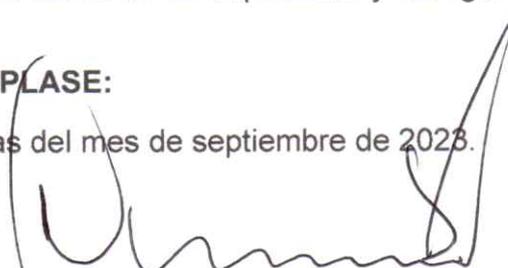
ARTÍCULO 2. Los documentos de formulación de los proyectos del Plan de Fomento a la calidad 2021, en PDF y los anexos en Excel hacen parte integral de este Acuerdo.

ARTICULO 3. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Expedido en Guadalajara de Buga, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2023.


JULIÁN ROJAS MONSALVE
 Presidente del Consejo Directivo


MARIA DEL CARMEN SOTO B.
 Secretaria del Consejo